



**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Chiguayante en red 4, 2015-2016"

OBJETIVO : Lograr una efectiva y oportuna gestión que permita acceder a la población infantil, entre 0 y cuatro años, a los beneficios comprometidos en el Sistema Chile Crece Contigo

FECHA DE REALIZACIÓN: 03 de Julio de 2015 al 31 de marzo 2016

DETALLE DE GASTOS :

| ITEM | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---------------------------------|--|--------------------|
| GASTOS DIRECTOS USUARIOS | | |
| 1.2.1.10 | Expositor de Taller | \$400.000 |
| 1.2.1.99 | Otros Recursos Humanos | \$1.890.000 |
| GASTOS DE SOPORTE | | |
| 1.4.1.9 | Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto | \$100.000 |
| 1.4.1.10 | Ariendo de Infraestructura o Recinto | \$150.000 |
| 1.4.1.13 | Servicios Básicos | \$150.000 |
| 1.4.1.14 | Compra Equipamiento Audio Visual | \$130.000 |
| 1.4.2.5 | Movilización Equipo de Trabajo | \$80.000 |
| 1.4.2.9 | Otros Gastos | \$100.000 |
| GASTOS INTERNOS | | |
| 2.1.1.4 | Apoyo Administrativo | \$1.890.000 |
| 2.1.2.1 | Material de oficina | \$120.000 |
| 2.1.2.2 | Impresión, Fotocopias, y Encuademación | \$150.000 |
| 2.1.3.1 | Comunicación y Difusión | \$100.000 |
| 2.1.3.12 | Servicios Básicos | \$100.000 |
| 2.1.3.99 | Otros Gastos | \$140.000 |
| TOTAL PROGRAMA | | \$5.500.000 |

A/B/ DIRECTOR(S)
ADMINISTRADOR Y FINANZAS
Según certificado de disponibilidad N° 267

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Imputación Presupuesta 114.05.
CHIGUAYANTE, 13 AGO. 2015

DECRETO N° 2010.
Vistos: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 2392 de fecha 25-06-2015, SEREMI Desarrollo Social – Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo suscrito con fecha 09.06.2015, Proyecto "Chiguayante en red 4 por sus niños y niñas" presentado a la Convocatoria del Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, aprobado en la plataforma SIGEC, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades..

DECRETO

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario(3)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 AGO. 2015 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

